

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

1516

Aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas para la selección y provisión definitiva de una plaza de maestro/a de educación infantil, personal laboral fijo, correspondiente a la oferta de ocupación pública de 2015, mediante el sistema de concurso-oposición

Por resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Interior, Comercio, Industria y Relaciones Institucionales de fecha 19 de febrero de 2019, se ha dispuesto la aprobación de lo siguiente:

"De conformidad con la base cuarta de las bases específicas para la selección y la provisión definitiva de una plaza de maestro de educación infantil, personal laboral fijo, correspondiente a la oferta de ocupación pública de 2015, por promoción interna mediante el sistema de concurso-oposición, convocada por Decreto de Presidencia de fecha 29 de noviembre de 2018 (BOE n.º 302 de 15 de diciembre de 2018).

Dado que el día 4 de enero de 2019 finalizó el plazo para la presentación de solicitudes para participar y visto el informe propuesta emitido por el jefe de Servicio de Recursos Humanos con el visto y conforme de la secretaria técnica de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad, de fecha 13 de febrero de 2019.

En uso de las facultades que tengo conferidas, de acuerdo con el que prevé el apartado primero k del Decreto de Presidencia n.º 287/2015, de fecha 8 de julio (BOIB n.º 103, de fecha 10 de julio), de determinación de las atribuciones correspondientes a los diferentes órganos del Consejo Insular de Ibiza,

RESUELVO

1. APROBAR en conformidad con la base cuarta de las bases específicas para la selección y la provisión definitiva de una plaza de maestro/a de educación infantil, personal laboral fijo, correspondiente a la oferta de ocupación pública de 2015, la relación provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo que seguidamente se detalla:

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS:

ORDEN ALFABÉTICO	NÚM. ENTRADA	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	2018028280	DIAZ SORIA, ENRIQUETA	41.454.211-T

PERSONES ASPIRANTS EXCLOSES:

ORDEN ALFABÉTICO	NÚM. ENTRADA	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
1	2018028121	LOPEZ NOGUERA, VERÓNICA	41.461.779-R	No aporta copia del DNI

2. De conformidad con la base cuarta de dichas bases específicas, se podrán presentar alegaciones en el **plazo de 10 días** desde el día siguiente a aquel en que se publica en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*. Transcurrido el tiempo fijado para presentar alegaciones, se dictará resolución que declarará aprobada la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas. Esta resolución se expondrá en la página web del Consejo Insular de Ibiza y se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, y se indicará también el lugar y la fecha en que tenga lugar el primer ejercicio de la fase de oposición."

Ibiza, 19 de febrero de 2019

La secretaria técnica de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad
Margarita Planells Torres

